



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2018
SDM-SC- 249060/2018

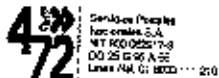
Señor (a)
JOSE RODOLFO TRIANA GOMEZ
CALLE 92 A N 14 A -25 SUR
TEL:3142109429
CIUDAD

472	Movimiento de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Reconocido	No Reconocido
		Carece de	No Contiene
		Faltante	Apagado / Insumo
	Circulo de Emula		
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	17/11/2018	Fecha 2:	
Nombre del Distribuidor:		Nombre de distribuidor:	
C.C.	1020104184	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución:	
Observaciones:	150 casa roja Linia 3 Blahoa puerta Blanca	Observaciones:	

Ref: Respuesta radicado **SDM-375750/2018**

En atención a la solicitud de la referencia, debemos poner de presente el Artículo 16 de la Ley 1756 de 2015 que contempla los requisitos contentivos de una petición, entre los que se encuentra la firma del accionante de la siguiente manera: "Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso."

En consecuencia, al hacer una lectura íntegra de su escrito, se evidencia que no cumple con el requisito identificado por la Ley en su numeral sexto, razón por la cual, se requiere el término contemplado en el Artículo 17 de la citada norma, realice la gestión ante de suscribir el documento o radicarlo nuevamente con su respectiva firma so lo operar el desistimiento tácito y el archivo del expediente. Textualmente la norma



REMITENTE

Nombre: Rector Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG2:28416800

DESTINATARIO

Nombre: Rector Social

JOSE RODOLFO TRIANA GOMEZ

Dirección: Calle 2 A N 14 A -25

SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110541764

Fecha Pre-Admisión:

14/12/2018 11:14:22

De: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

Al: Vicerrectoría de Operación (VCO) de (VCO) de

En los términos se da respuesta a su petición.

Atentamente,
Atá, mejor para todos "

[Firma manuscrita]

MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto 1975-2017



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5998

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-275750/ JOSE RODOLFO TRIANA GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-249060 d el 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-275750.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL